



**LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE
BARRANQUILLA**

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para acompañar a la Oficina de Atención de Salud de la Secretaria Distrital de Barranquilla, en los procesos de consolidación, sistematización, depuración y conciliación de cartera de la facturación radicada por las entidades prestadoras de servicio de salud y las EPS-S, para el trámite de pago de servicios no incluidos en el plan de beneficios de salud de la población afiliada al régimen subsidiado y de los servicios suministrados por atención a la población pobre no asegurada.

Se expide la presente certificación el 26 de Junio de 2020.

Cordialmente,


ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH3056-2020

Proyectó: Njimenez
Revisó: GTorrecilla